

QUILMES, 6 de marzo de 2012

VISTO el expediente 827-0174/12, mediante el que se tramita la Planta Docente del Departamento, la Resolución (C.S) N° 013/12 y la nota presentada por la Directora de la Licenciatura en Enfermería, Mg. Ana Maria Heredia, y

**CONSIDERANDO:**

Que el profesor Roberto Repetto y Andrada, actualmente reviste en la Planta Interina del Departamento de Ciencias Sociales, con dedicación parcial (Resolución C.S N° 013/12).

Que la Directora de la Licenciatura en Enfermería, mediante la nota del Visto, solicita al Departamento la ampliación de dedicación del profesor Repetto y Andrada, de parcial a semiexclusiva, ya que la cantidad de cursos que dictará durante el 1° cuatrimestre del corriente año amerita el incremento de dedicación.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior la ampliación de dedicación del profesor Roberto Repetto y Andrada DNI: 26.687.491, de parcial a semiexclusiva a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de julio de 2012.

ARTICULO 2°.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 031/12



Jorge Flores  
Director

Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

